



Acta de la 4° Reunión Extraordinaria 2023 del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C. (CIDETE Q)

Apertura de la Sesión

Siendo las 11:00 horas del día lunes 13 de noviembre de 2023, se llevó a cabo de manera híbrida la 4° Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia del CIDETE Q, lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto al artículo 65, Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de mayo de 2016.

Lista de Asistencia

Se registró la asistencia y se pudo verificar que se encontraban presentes los integrantes del Comité de Transparencia e invitados de la Coordinación Jurídica y Subdirección de Personal, por ser las áreas consideradas como competentes de contar con la información y/o documentación de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones.

Orden del día:

1. Revisión de solicitudes de información 330004823000092 a 330004823000098.
2. Asuntos generales:
 - 2.1 Ajustes del programa de capacitación en transparencia, acceso a la información y temas relacionados.

Asuntos

Toma el uso de la palabra la Lic. Juana María González, Titular de la Unidad de Transparencia, dando la bienvenida y hace mención que la finalidad de la reunión es analizar los requerimientos y el sentido de respuesta de las solicitudes de información con número de folio:

1. 330004823000092
2. 330004823000093
3. 330004823000094
4. 330004823000095
5. 330004823000096
6. 330004823000097
7. 330004823000098



Enseguida la Lic. Juanita González da lectura a cada uno de los requerimientos de las solicitudes de información:

1. 330004823000092

Descripción de la solicitud

Descripción clara de la solicitud de información:

¿Cuáles son los criterios que utilizara la Subdirección de Capital Humano para determinar quienes son los servidores públicos que serán acreedores al premio de puntualidad?

Otros datos para su localización:

premio de puntualidad

2. 330004823000093

Descripción de la solicitud

Descripción clara de la solicitud de información:

¿Quién/es es/son los servidores públicos responsables de realizar el calculo de la prenomina de empleados del CIDETE Q?

Otros datos para su localización:

prenomina, responsable

3. 330004823000094

Descripción de la solicitud

Descripción clara de la solicitud de información:

¿Quien/es es/son los responsables de revisar y aprobar el calculo de la prenomina de empleados del CIDETE Q?

Otros datos para su localización:

responsables de prenomina

4. 330004823000095

Descripción de la solicitud

Descripción clara de la solicitud de información:

¿Quién/es es/son los servidores públicos responsables de realizar el calculo de la nomina de empleados del CIDETE Q?

Otros datos para su localización:

nomina, responsables, calculo





5. 330004823000096

Descripción de la solicitud

Descripción clara de la solicitud de información:	¿Quien/es es/son los servidores publicos responsables de revisar y aprobar el calculo de la nomina de empleados del CIDETE Q?
Otros datos para su localización:	

6. 330004823000097

Descripción de la solicitud

Descripción clara de la solicitud de información:	Se solicita el calendario de pagos de nomina quincenal del CIDETE Q correspondiente a los años 2023, 2022, 2021, 2020 y 2019.
Otros datos para su localización:	

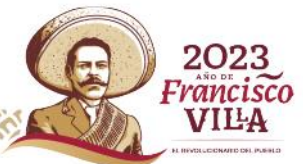
7. 330004823000098

Descripción de la solicitud

Descripción clara de la solicitud de información:	<ol style="list-style-type: none"> 1 Quienes son los trabajadores involucrados en decidir quien si recibe premio de puntualidad y quienes no, 2 que criterios utilizan para determinar el monto del premio de puntualidad 3 que dia se paga el premio de puntualidad para el año 2023 4 cual es la base que utilizan para el calculo del premio de puntualidad (sueldo base, bruto, diario integrado etc.) y porque 5 se descuenta el ISR del premio de puntualidad y como (se calcula como nomina cerrada, abierta o semiabierta) y porque 6 se descuenta el IVA del premio de puntualidad y como (se calcula como nomina cerrada, abierta o semiabierta) y porque 7 Cual es el procedimiento de nomina para calcular el premio de puntualidad y porque 8 el calculo del premio de puntualidad se realiza como una prestacion? si -no y porque
Otros datos para su localización:	premio de puntualidad

Posteriormente, el Lic. Israel Mercado, Titular del Organo Interno de Control, manifestó que el requerimiento de la solicitud de información con número de folio 330004823000097 y 330004823000098 se podria considerar como información reservada, el Lic. Oscar Cervera, Coordinador Juridico explicó que de acuerdo a las disposiciones normativas en la materia el requerimiento de la solicitud con folio 330004823000097 que textualmente dice:

“Se solicita el calendario de pagos de nomina quincenal del CIDETE Q correspondiente a los años 2023, 2022, 2021, 2020 y 2019.”





No se considera información reservada ya que son datos que se publican en portales gubernamentales por lo que en principio es pública. Además, los días de pago de nómina están establecidos en el “Reglamento Interior de Trabajo de CIDETEQ” el cual es un documento que está publicado en el SIPOT. Deja a consideración del Comité que en caso de decidir clasificarse se tiene que fundamentar y motivar.

Enseguida la Lic. Juanita Gonzalez, expresó que se realizó la consulta con dos enlaces del INAI, las cuales tienen criterios de interpretación diferente por un lado la primera opinión refiere que es información pública y la segunda opinión dice que es información reservada, sin embargo, es decisión de este Comité si se procede con la clasificación.

Respecto a la solicitud de información con número de folio 330004823000098 que textualmente dice:

1 Quienes son los trabajadores involucrados en decidir quien si recibe premio de puntualidad y quienes no,

2 que criterios utilizan para determinar el monto del premio de puntualidad

3 que día se paga el premio de puntualidad para el año 2023

4 cual es la base que utilizan para el calculo del premio de puntualidad (sueldo base, bruto, diario integrado etc.) y porque

5 se descuenta el ISR del premio de puntualidad y como (se calcula como nomina cerrada, abierta o semiabierta) y porque

6 se descuenta el IVA del premio de puntualidad y como (se calcula como nomina cerrada, abierta o semiabierta) y porque

7 Cual es el procedimiento de nomina para calcular el premio de puntualidad y porque

8 el calculo del premio de puntualidad se realiza como una prestacion? si -no y porque”

Del analisis que se realizó al requerimiento “3” de dicha solicitud se considera información reservada ya que su publicación pone en riesgo a los servidores publicos de CIDETEQ.

El Dr. Rene Antaño, Director General Interino, expresó que considera que esta información si se considere como reservada como medida de protección a los servidores publicos del Centro.



La Lic. Juanita Gonzalez, expuso el fundamento que se considera para clasificar la información reservada es:

Artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

**Capítulo II
De la Información Reservada**

Artículo 113. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

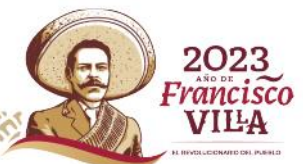
- I. Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable;
- II. Pueda menoscabar la conducción de las negociaciones y relaciones internacionales;
- III. Se entregue al Estado mexicano expresamente con ese carácter o el de confidencial por otro u otros sujetos de derecho internacional, excepto cuando se trate de violaciones graves de derechos humanos o delitos de lesa humanidad de conformidad con el derecho internacional;
- IV. Pueda afectar la efectividad de las medidas adoptadas en relación con las políticas en materia monetaria, cambiaria o del sistema financiero del país; pueda poner en riesgo la estabilidad de las instituciones financieras susceptibles de ser consideradas de riesgo sistémico o del sistema financiero del país, pueda comprometer la seguridad en la provisión de moneda nacional al país, o pueda incrementar el costo de operaciones financieras que realicen los sujetos obligados del sector público federal;
- V. **Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física;**
- VI. Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones;
- VII. Obstruya la prevención o persecución de los delitos;
- VIII. La que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada;
- IX. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa;

Artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

De la Información Reservada

Artículo 110. Conforme a lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General, como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

- I. Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable;
- II. Pueda menoscabar la conducción de las negociaciones y relaciones internacionales;
- III. Se entregue al Estado mexicano expresamente con ese carácter o el de confidencial por otro u otros sujetos de derecho internacional, excepto cuando se trate de violaciones graves de derechos humanos con el derecho internacional;
- IV. Pueda afectar la efectividad de las medidas adoptadas en relación con las políticas en materia monetaria, cambiaria o del sistema financiero del país; pueda poner en riesgo la estabilidad de las instituciones financieras susceptibles de ser consideradas de riesgo sistémico o del sistema financiero del país, pueda comprometer la seguridad en la provisión de moneda nacional al país, o pueda incrementar el costo de operaciones financieras que realicen los sujetos obligados del sector público federal;
- V. **Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física;**
- VI. Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones;





Para continuar con el orden del día de la sesión la Lic. Juanita González y Diana Ibarra, explicaron el objetivo de realizar los ajustes al “Programa de capacitación en transparencia, acceso a la información y temas relacionados”, dado que es un acuerdo de la Red por Una Cultura de Transparencia para que los Sujetos Obligados cumplan las metas comprometidas, lo anterior es debido a que el Campus Virtual del INAI esta en mantenimiento.

ACUERDOS

Primero. Por unanimidad de votos el Comité de Transparencia de CIDETE Q resuelve clasificar como información reservada el numeral 3 de la solicitud de información con número de folio 330004823000098, se pide a la Coordinación Jurídica y Subdirección de Personal que se realice la prueba de daño.

Segundo. Se aprueban los ajustes “Programa de capacitación en transparencia, acceso a la información y temas relacionados”, y se solicita a la Unidad de Transparencia que se turne para firma del Comité.

CIERRE DE REUNIÓN

No habiendo más asuntos que tratar siendo las 11:30 horas del día 13 de noviembre de 2023 se procede a terminar la 4º Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia de CIDETE Q.

Firman los presentes

ATENTAMENTE

RENE ANTAÑO LOPEZ

RFC: AALR670228L10

Número de serie del certificado: 00001000000505965997

WlAX6Wi/zlbA0uxMrVH39uzInMnunZGQwRyxtRkeFfpz/jXJs8IjiXzObatm1VNDbgycDhWixDq+UPKq5
SkujaFjKfwhXoniXivJLUZ4X3BrJ1IAQrX0MDk9VUUiUr32grYuHHpVe9f3fResnPOIthVqqrWrHkno0J4R
7YE0R6OZwM8bFwyjnHt1FBm+npu5e4Nfnh5SLEgTE9aRa7SfOVV/moODt9UYCKahhBUgEJjImt3W8s
FHMwoZ6IuNUansG13civr5iScKvQj1lbOQi9IO7tN93vIWvORNic/ki2ULMgl5RcQBgsAsAITTKC2/zu/lH
70oQIF4fZeZ4KI9Z8vw==

ISRAEL MERCADO GARCIA

RFC: MEGI8203155S9

Número de serie del certificado: 00001000000502379691

S1K5glmp1cTbpKze6VQGq+huY8Dnwy71rNiX1DxRc0fDv9/3/NKVzkCUMiyjBKAl+IPWRpiFzz8sj7I9qv
9Io3ia8MbsRiyDkQKRn8CJzZH20kmCKQav2XqB4losQGzDBPgcOPPh7elCaJswRdEyYsVEaGdfKfxfo
Hp+HXy2TJsYTN35V4V0vmhgrYVEuLBHgIx8oCnOlm1WbmABIZDulQ8gQsi/DdnFaqtWQku+01y6lUS
5gBdZYHEGn5FOVSAAn4dRa3W9Yvh1ygGl+RgeE8ORaVr4e9oJgRZTWJfypbHIVmMOWj42oFrtjyvZl+8
aAGl0TKdkENcCdXdxXXRpmQ==

JUANA MARIA GONZALEZ COLUNGA

RFC: GOCJ650512CV0

Número de serie del certificado: 00001000000509804300

Vz32XJtCyBBvH8iRzYHOov1LRqqGDhI9NNMwAr4Mx8/IwqwL6GXGmdxRH5ZleJ51QzOa99liDRDw
fnhVLrS7P6E9NyNdrPyB/QtcCtgJNyZeIkbuBnZCX3iLa87eFeoSNFw+J0tcSH0WaDxlhv68J/JjShWCzejZ
QCQkldlNJewENVujGYTzZ+c/2xZd+KIPLedPCV4r9U7x/ea3dTmE/JGI633G2CIKEa5aAwqhd5Prjkwqk
CzdpyZX5wOqxQ0fbuFHizBxa6Sg6dkWTKWP6inJ421KigdDFjbfdtkypVNKNeZA5A1zpojCzh67K6nvEE
vy9QIxubhA9gmFh8UPQ==

ADRIAN MOTA

RFC: MOAD740905IV9

Número de serie del certificado: 00001000000518041064

Q73GWSfP3siY3ZD+qiT4NeBw0WeAigWnnRU9s80Tx2ShDBFg2RAB28smipic2fTXVwbiUvwLzuyJ5V
ZjhLG0ZCWvCKfNYs95roNSBdes8nyAg72PCTtE1XQbW6DpLnEOY9SsZkRo8w80nW5aRhdlTFUxQA
DRW6jC6oZmtOYiyzFAAVGoQ9AdM8c8vb64ocguJ8zArTFxaEn8t2taAvzLoTKa02fKOy2siwlqbLvIPdcu
7hZrQGrKvrW+jUX57B0l5WhjJD38JkCGEkWtckV0ytUaxWL9sTXk8WMLiN3as9cto8puCNiZ9CaJDKP
Por1wbRE5ezCqGi83SSjdBfZjw==

OSCAR IVAN CERVERA LEON

RFC: CELO831016RZ7

Número de serie del certificado: 00001000000517857861

bbW0S6uQ8b0yFPJInm4VckegVqYztuoblFNvBR8zeB83m86w/cJarfUCxHfGW7eR5bhXTjaUECMIJG/Bh
Kptta5As7y+be+8RYgRfJQRZE3in4YB78vI+IvaUUMasoWmBF8RBrvHwwC901LYazeoXMZFfwAMuxM
KRCJrFFWycBDI+koDgs1rd52OLFK49C47m9/Lmv4GEneTD87qm8hyX2+21zF3tu9A28sZINaUsqiasu
OdnITn7GHKCHkloe75pJ3rnuJBvYLUJXPYxAxo8XtWT5tLHf35T89knKxdg3bJRys5kLvs9nSJeQqm2Cc
//2cAdll8f3y7IgoaVdTDw==

VERONICA LETICIA TAPIA BADILLO

RFC: TABV920510C70

Número de serie del certificado: 00001000000510009165

LFt/Y+1xC4smKFUXRyEqfPbhHmOnnByo3vR6vyZKT61PSQW8QUO2TQVKhhltXJpSGZXCb/M8QAx
LSEH4Svh334E5TkyQxGnBtBjBxeMfzL3S9tWIX1/myAKg9oy6cHZjgnNQuO0qU76QSXK7JYDZa8J+X
c0mDj0vva2ywwiJb60QvPQGPZd2LhTgrCmeyYBSaftjqhIh7ZFuuzMuNs9I7Un9bzEV3EiSXsanTiGHeSU
O6MA/UyYsOQ/14wkprBG5p8xScDI5LXpo/OmX3hIPX8gUHAwarbppUVw2G5UqOrJDX1+OBKM0fjl
sVFXfBQZ0BeKm2Q67+FqvS3kb4/2FA==

MARIA ITZEL CHAVEZ GOMEZ

RFC: CAGI910608HK0

Número de serie del certificado: 00001000000516559589

W10OAE66hvzzdmYhEyiQ7O8y9l60bAZw+hS0xTSyEzL7TrSKYwO9RVR/QysYzb/2KcR198eaFvk8NY
ZZVZKQ3+Xpxp61MU6HwIXmTGFO2xh1/JYbgtM0Bdw0gzXkXPcrzldaA0oJWzNiW63MzzgBNpkoDp/
knbnDysiItbz9xXCt28bKFi6e/yOkVkapK8Foo4EWMFsUrlPoHZ1mwz3MrgoDvNOBGy2/J/ADX9Ni0ftW
1H318zcX2s43mv4P/okrZE8RoanI+aUvYJtP06xON1IDtDMFDDdr+6Ke32YRrNIZ3R4Dt/OlfQQePINAv+
qQFsS6zzxNb7qUzvPhl/kheg==

DIANA GUADALUPE IBARRA TORRES

RFC: IATD881204KT6

Número de serie del certificado: 00001000000508139459

fMXRP8jsoxtF/c/A5MxaFNfS2UGTnr4QJTUAAbk6p9p3AL09fONv5rOb0tjZljFk2VPVr1rvCIXL+rde1OC
UJN0Yh/6w8bQeKulb5wET1N0zbcZbFtDDYYQBB0b0NKCcu1hP8gPl2UtyEHlJrz4epqy3A9c8wMD/O3F
W8LwIkkbHQbRI66maC7o3fzSkb+SO0cVdcfjz0yRNPW6lL/fPie57MAvG8xbKqYhd53VfcHynQmiSSLw
TGI5Os2D+IwvpHMFGZMBOQZ5BrDq+eAoWKzmSgFrhvxE8OIRrUuh8MO64lM6rBzn0Di98YUSZnjo
nKEIX9wzJvMTBkXoQlAS/vhcg==



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visita el enlace: <http://servicios.cideteq.mx/esignature/consulta/> para lo cual, será necesario capturar el nombre del archivo: acta-de-la-4-reunion-de-comite-de-transparencia y código de acceso: AYadtqyQsSaNaBWei